



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:** IF-2022-106978970-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Octubre de 2022

**Referencia:** REG - EX-2021-25432291- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1893-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y el acta aclaratoria obrantes en la página 1 del RE-2021-25432228-APN-DGD#MT y en el IF-2022-28809505-APN-ATMP#MT, respectivamente, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3015/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.10.06 14:16:15 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.10.06 14:16:15 -03:00



**“CONVENIO DE PAGO BONO ANUAL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO ”**

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 03 días del mes de FEBRERO de 2021, por una parte concurre el **Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata –Zona Atlántica-** representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra parte DIB RAUL IGNACIO C.U.I.T. 20-22723276-6, representada en este acto por el Sr. DIB RAUL IGNACIO , D.N.I. 22.723.276 en su carácter de TITULAR, con domicilio en AV INDEPENDENCIA N° 1987 MAR DEL PLATA y casilla de correo electronico estudioortolani@gmail.com Telefono: 2235208074

En forma conjunta las partes, ACUERDAN Y EXPRESAN lo que se detalla a continuación:

**PRIMERO:** El pago de un bono equivalente al 10% del sueldo básico según escala salarial CCT 130/75 en el mes de Septiembre de cada año, a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en dicho Convenio Colectivo. El bono sera proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo, ajustable al índice de aumento paritario anual de FAECYS .-

**SEGUNDO:** El bono sera pagadero con el sueldo del mes de Septiembre de cada año y deberá figurar en el recibo de sueldo como “Bono Dia del Empleados de comercio 26 de septiembre””.

**TERCERO:** Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

**CUARTO: DECLARACION JURADA:** Ambas partes manifiestan que las firmas aquí insertas son autenticas en los terminos previstos por el Art. 109 del Decreto N°1759/72 (t.o. 2017), conforme lo establecido por el Art. 4 de la Resolución 397/2020 RESOL-2020-397-APN-MT el cual se transcribe a continuacion.

*ARTÍCULO 4º.- A los efectos previstos en los trámites regulados por la presente Resolución, en este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, las partes deberán consignar en su presentación inicial una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas allí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).*

**QUINTO:** Ambas partes manifiestan que no hay Delegados de Personal en el ámbito de la empresa dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art N° 17 de la ley N° 14.250.-

No siendo para más, y atento el acuerdo arribado por las PARTES, con la firma de todos los presentes, los que ratifican y prestan su plena conformidad.

CARLOS GUILLERMO BIANCHI  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

RUBEN DARIO ZUNDA  
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES  
Sindicato Empleados de Comercio  
Mar del Plata Zona Atlántica

Raúl DIB  
DNI: 22723276

SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839

B7600DIB - Mar del Plata

(0223) 499-3700

Horario de 8:00 a 20:00 hrs.



2236005663



(0223) 499-3700



RE-2021-25432228-APN-DGD#MT

SECAcomercio



SECAcomercio



info@secza.org.ar



seczacomercio



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**EX-2021-25432291-APN-DGD#MT**

En la ciudad de Mar del Plata, a los ~~2~~<sup>3</sup> días del mes de Marzo de 2022, siendo las 11:20 hs. comparecen en la **Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**, ante el funcionario actuante SR. ERREA JORGE ALEJANDRO y en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA Y ZONA ATLLANTICA (SECZA)**, comparecen el SECRETARIO GENERAL, Sr. CARLOS GUILLERMO BIANCHI – DNI 17.338.119 y en representación de la parte firma unipersonal **DIB RAUL IGNACIO**, el titular Sr. RAUL IGNACIO DIB – DNI 22.723.276.-


**Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante**, este requiere de los comparecientes que manifiesten expresamente a lo solicitado en el Dictamen N° 7044.ES del **IF-2021-54564327-APN-ATMP#MT**, que forman parte del pedido de PAGO BONO ANUAL AL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO del CCT 130/75 y que el mismo regirá desde el 3 de Febrero de 2021, con vencimiento el 3 de Febrero de 2023. Sin perjuicio de concederse efecto ultractivo hasta tanto sea modificado por las partes.-

**En el uso de la palabra los comparecientes MANIFIESTAN:** Que atento lo requerido por el Funcionario Actuante en este acto manifestamos expresamente que lo solicitado en el Dictamen N° 7044.ES del **IF-2021-54564327-APN-ATMP#MT** que forman parte del pedido de PAGO BONO ANUAL AL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO del CCT 130/75, que el mismo regirá desde 3 de Febrero de 2021, con vencimiento el 3 de Febrero de 2023. Sin perjuicio de concederse efecto ultractivo hasta tanto sea modificado por las partes. Asimismo la firma unipersonal adjunta documentación copia de la Constancia de CUIT.- Solicitamos la respectiva homologación del presente Acuerdo.

**Toma la palabra el funcionario actuante** y manifiesta que atento a lo expuesto hace saber a los comparecientes se procederá a dar intervención a la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo para efectuar el control de legalidad y eventualmente acceder a la homologación petitionada, quedando formalmente notificados de ello.

No siendo para más, a las 11:40 horas, se da por finalizado la presente audiencia habiendo sido leída por el actuante a los presentes sus respectivas manifestaciones por ellos realizadas, y dando conformidad a la misma que certifico ante mí.-

**PARTE SINDICAL**

  
CARLOS GUILLERMO BIANCHI  
SECRETARIO GENERAL  
Sindicato de Empleados de Comercio  
de Mar del Plata y Zona Atlántica

**PARTE EMPRESARIA**

  
RAUL IGNACIO DIB  
22.723.276  
IF-2022-28809505-APN-ATMP#MT



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

DIB RAUL IGNACIO CUIT: 20-22723276-6

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	04-2006
Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.	

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

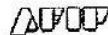
Actividad principal: 477410 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE ÓPTICA Y FOTOGRAFIA	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 742000 (F-883) SERVICIOS DE FOTOGRAFIA	Mes de inicio: 11/2013
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

INDEPENDENCIA 1987  
MAR DEL PLATA NORTE  
7600-BUENOS AIRES


Vigencia de la presente constancia: 17-03-2022 a 16-04-2022

Hora 13:16:53 Verificador 107244816400



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

  
**CARLOS GUILLERMO BIANCHI**  
 SECRETARIO GENERAL  
 Sindicato Empleados de Comercio  
 Mar del Plata Zona Atlántica

  
 +  
 Raul DIB  
 IF-2022-28809505-APN-ATMP#MT  
 22723276



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2022-28809505-APN-ATMP#MT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 26 de Marzo de 2022

**Referencia:** RATIFICAN DE ACUERDO AL DICTAMEN 7044.ES ENTRE EL SECZA Y LA FIRMA  
UNIPERSONAL DIB RAUL IGNACIO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.03.26 16:16:57 -03:00

JORGE ALEJANDRO ERREA  
Analista  
Agencia Territorial Mar Del Plata  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.03.26 16:16:57 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1893-22 Acu 3015-22

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.